

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN LA CAPITAL

Por un mes... 2'00 pesetas
Por tres meses... 5'50
Por seis meses... 10'50
Por un año... 20'50

FUERA DE LA CAPITAL

Por un mes... 2'50 pesetas
Por tres meses... 7'00
Por seis meses... 12'50
Por un año... 24'00

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra...

ADVERTENCIA

No se admitirán, para las inserciones comunicacionales que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias territorios de África...

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado...

FRANQUEO CONCERTADO

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad, el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia...

(Gaceta 16 de Noviembre)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

2789

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Atento con solicitud extrema a la observancia del Reglamento del tránsito rodado por carreteras...

El descuido de no preservar al camino de pedruscos ajustados a los arcos de los carros...

1.º Que por resultado de la vigilancia encargada se me denuncian oportunamente tan vandálicos

hechos, para castigarlos con máxima ejemplaridad y

2.º Que encarezco a todos los viandantes que por propio impulso, procediendo con verdadero espíritu cívico formalicen estas denuncias...

Logroño, 14 noviembre de 1928.

El Gobernador civil, Juan Fabiani y Diaz de Cabria

2768

AGUAS

Dentro del plazo concedido en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Navarra...

Las obras consisten en una tubería de 0'10 metros de diámetro y 563 metros de longitud...

Lo que se anuncia al público para que cuantos se consideren perjudicados por el proyecto de referencia puedan presentar las reclamaciones...

Zaragoza 12 de Noviembre de 1928.

El Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Ebro, Vicente Núñez

Comisión Provincial

Esta Comisión, en unión del señor Jefe Administrativo militar de la provincia, teniendo a la vista los estados de los precios...

Pesetas

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Ración de pan, carne, vino, cebada, paja, aceite, carbón, leña, petróleo.

Lo que se anuncia en el «Boletín Oficial» para conocimiento de los Ayuntamientos...

Logroño 15 de Noviembre 1928.

El Presidente, Enrique Herreros de Tejada
El Secretario, Benigno Macua

2757

Registro de la Propiedad de Logroño

EDICTO

A nombre de don Felix Azpilicueta Martínez, se ha incrito con fecha ocho del actual, la siguiente finca sita en jurisdicción de Navarrete:

Heredad en termino de la Encinada de cabida dos fanegas y dos celemines...

Se publica a efectos del artículo 87 del vigente Reglamento Hipotecario.

Logroño 12 de Noviembre de 1928.

El Registrador Alfonso Torres

2243

Ayuntamiento de Navajún

Provincia de Logroño
AÑO DE 1928

Plantilla de los funcionarios administrativos técnicos y subalternos de dicho Ayuntamiento aprobada por el pleno del mismo...

Sueldo asignado y cargo

TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

Pesetas.

El Secretario del Ayuntamiento. 1.250'00

ADMINISTRATIVOS

El Recaudador-Depositario Municipal. 80'00

El Representante del Ayuntamiento en la Capital de Provincia. 75'00

TÉCNICOS

Un Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad. 375'00

Un Farmacéutico Titular con residencia en Aguilár. 60'00

Un Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias con residencia en id. 37'50

SUBALTERNOS

Un Alguacil-Voz pública de la Corporación. 80'00

El encargado de regir el reloj público. 35'00

Navajún a 8 de Octubre de 1928.

El Alcalde, Esteban Garcia

2410

VILLANUEVA de CAMEROS

Formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1929...

Villanueva de Cameros a 20 de octubre de 1928.

El Alcalde, Sergio Lafuente

Diputación de Logroño Ejercicio de 1928.

Presupuesto extraordinario de Ingresos y Gastos

PRESUPUESTO DE INGRESOS

| Artículos. | INGRESOS | CREDITOS PRESUPUESTOS | |
|------------|---|-----------------------|-----------------------------------|
| | | Ordinario Pesetas | Total por capítulos Pesetas |
| | CAPITULO TERCERO Subvenciones y donativos | | |
| 1.º | Del Estado | 3.072.112'08 | 3.072.112'08 |
| | <i>Total de Ingresos.</i> | | 3.072.112'08 |
| | GASTOS | | |
| | CAPITULO DECIMO-PRIMERO Obras públicas y edificios provinciales | | |
| 2.º | Construcción de caminos vecinales | 3.072.112'08 | 3.072.112'08 |
| | <i>Total general de Gastos.</i> | | 3.072.112'08 |
| | RESUMEN GENERAL | | |
| | Total general de Ingresos. | | 3.072.112'08 |
| | id. id. de Gastos | | 3.072.112'08 |

Logroño a 13 de Noviembre de 1928.

El Presidente,
Enrique Herreros de Tejada

Sesión de 13 de Noviembre de 1928. =Aprobado.=El Presidente, Enrique Herreros de Tejada. =Es copia.=El Presidente, Enrique Herreros de Tejada.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 200 del Estatuto provincial se inserta en el «Boletín Oficial» a fin de que dentro de los ocho días siguientes a su publicación puedan interponerse ante el Excmo. señor Gobernador Civil, por los Diputados provinciales, los Ayuntamientos y cualquier particular las reclamaciones o recursos que estimen convenientes.

Logroño 14 de Noviembre de 1928.—El Presidente, Enrique Herreros de Tejada.

OBRAS PÚBLICAS

AGUAS 2582

Dentro del plazo concedido en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de Logroño correspondiente al día 26 de Junio relativo a una petición de don Jesús del Campo vecino de Cenicero para aprovechar con destino a usos industriales un caudal de dos y medio litros por segundo de tiempo de aguas derivadas del Ebro en término municipal de Cenicero ha presentado el peticionario su proyecto.

Las obras consistirán en: un pozo de captación emplazado a 15'70 metros de distancia de la margen derecha del río Ebro; sobre el cual irá la caseta para la instalación elevadora y la tubería de impulsión de seis centímetros de diámetro y 65'57 metros de longitud para salvar un desnivel entre el río y la desfilera de 40'51 metros que irá enterrada en un predio comunal, cruzando la línea del f. c. de Cas-tejón a Bilbao en el kilómetro 102,436.

Lo que se anuncia al público para que cuantos se consideren perjudicados por el proyecto de referencia puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en escrito dirigido al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia dentro del plazo de

30 días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de la Jefatura de la División Hidráulica del Ebro en Zaragoza calle de San Jorge número 10 piso tercero.

Zaragoza 27 de Octubre de 1928.

El Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Ebro, Jesús Ramírez

AGUAS 2588

Don Andrés Izurieta Ortíz vecino de Orriosa de Cameros solicita la inscripción en el Registro de aprovechamientos de aguas públicas del que viene disfrutando con las características siguientes:

Corriente de donde se deriva el agua Río Santos.

Término municipal donde radica la toma Orriosa de Cameros.

Volumen utilizado noventa a doscientos cincuenta litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento usos industriales.

Título en que se funda el derecho del usuario. Prescripción.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por la referida petición puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en escrito dirigido al Excmo. señor Gobernador

civil de la provincia dentro del plazo de veinte días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial.

Zaragoza 26 de Octubre de 1928.

El Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Ebro.

P. T. Jesús Ramírez

Administración de Justicia

LOGROÑO

Don Honorio Garaizábal Golmayo, Juez Municipal de Logroño,

Por el presente se cita y emplaza a Aniceto Duque Santamaría, de treinta y dos años de edad, soltero, natural de Santiago de Campos (Palencia) jornalero, ambulante, para que a las once horas y treinta minutos del día treinta del actual comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal a responder en juicio verbal de faltas que se le sigue de oficio, sobre estafa a la Compañía de ferrocarriles del Norte de España viajando sin billete el día 7 del actual; parándole el perjuicio que haya lugar en su caso por su rebeldía.

Dado en Logroño, a 13 de noviembre de 1928.

Honorio Garaizábal
P. S. M.
El Secretario,
Santiago Martínez

EDICTO

Por virtud del presente se anuncia la provisión por concurso conforme dispone el artículo 25 y siguiente de la ley adicional a la Orgánica del Poder Judicial y demás disposiciones vigentes de la plaza de oficial 2.º de Sala, vacante en esta audiencia por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Luis González Resada que la desempeñaba. La dotación de dicho cargo es de 2.500 pesetas anuales.

Los solicitantes deberán acreditar que reúnen las condiciones que señala el artículo 25 de la ley citada y 544 y concordantes de la ley orgánica antes citada.

Las instancias solicitaneas tal cargo se dirigirán a la Presidencia de esta Audiencia Provincial dentro del plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente.

Logroño 15 de Noviembre de 1928.

El Presidente
Domingo de Guzman de Lacalle
P. S. M.
El Secretario
Ignacio S. de Tejada

Junta de Plaza y Guarnición de Pamplona

Debiendo adquirirse por esta Junta los artículos que más abajo se detallan con destino a los Establecimientos que se indican, se hace público para que cuantos deseen tomar parte, puedan hacer proposiciones libres, las cuales serán recibidas durante las horas de oficina en la Secretaría de esta Junta (Detall del Parque de Intendencia) todos los días laborables hasta el 2 de Diciembre inclusive, dándose por no recibidas las que se presenten posteriormente.

Artículos que se pretende adquirir Para el Parque de Intendencia de Pamplona

Harina extra.
Harina para pan de tropa.
Cebada.
Paja empacada para pienso.
Carbón vegetal.
Esparto.

Para el Depósito de Intendencia de Logroño

Harina extra.
Harina para pan de tropa.
Cebada.
Paja para pienso.
Leña para cocinas.

NOTAS.—Las proposiciones se harán por escrito dirigidas al Presidente, expresando los precios en letra y acompañando a las mismas el último recibo de la contribución industrial.

La presentación de una proposición lleva consigo la conformidad del proponente con todas las cláusulas del pliego de condiciones, que se haya expuesto en la citada Secretaría y en el Depósito de Logroño durante las horas y días de referencia.

El adjudicatario queda obligado dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique la adjudicación a formalizar el correspondiente contrato y a depositar el 10% de su proposición en el establecimiento receptor.

Son de cuenta del adjudicatario el 1'30% de pagos del Estado, los timbres de las facturas y el importe de los anuncios.

Pamplona, 14 noviembre 1928.
El Secretario,
Andrés Carramolino

Anuncios

VIGUERA

El día cinco del próximo Diciembre y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en esta Alcaldía la subasta de 60 hayas y 200 estéreos de leñas ramaje del monte Moncalvillo, bajo el tipo de tasación global de 1.600 pesetas y condiciones insertas en los «Boletines Oficiales» números 94 y 95, no ad-

mitiéndose pliego de proposición que no cubra el precio de tasación.

De declararse desierta por falta de rematantes se celebrará otra segunda bajo el mismo tipo y condiciones el día 15 de dicho mes y a la misma hora.

Viguera a 13 de Noviembre de 1928.

El Alcalde, José Rodríguez.

2549

ROBRES DEL CASTILLO

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba se encuentra vacante la Plaza de Practicante Titular de ésta Villa, dotada con el sueldo anual de Titular sesenta pesetas pagaderas del Presupuesto municipal por trimestres vencidos, más puede contratar el agraciado con un número de vecinos de sesenta a razón de una fanega de trigo puro cada uno referente al servicio de afeitar y cirugía menor durante el año, y dicho partido lo componen la Villa de Robres, con sus aldeas, de San Vicente, Valtrujás, Olinay, Buzarra y Dehesillas.

Dicha vacante se halla al público por el termino de ocho días a contar desde que aparezca inserta en el «Boletín Oficial» de ésta provincia.

Los aspirantes que deseen optar a la misma pueden presentar sus instancias al señor Alcalde Constitucional, debidamente reintegradas en dicho plazo pasado el cual no serán admitidas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia si procede, expido el presente en Robres del Castillo a 20 de Octubre de 1928.

El Alcalde,
Andrés Aragón

ARNEDILLO

2740

Por dimisión del que los desempeñaba, se hallan vacantes los cargos de Inspector de carnes y de Higiene y Sanidad Pecuarias de este Ayuntamiento dotadas con el haber de 1000 y 365 pesetas anuales respectivamente; y se anuncian para su provisión por término de quince días a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial»; haciéndose constar que el partido lo componen los pueblos de esta villa, Préjano y Santa Eulalia Bajera.

Los aspirantes dirijan sus solicitudes a esta Alcaldía acompañadas del título correspondiente o documento que lo acredite y hoja de meritos y servicios.

Arnedillo, 8 de noviembre de 1928.

El Alcalde,
Casto Sáenz

2794

ROBRES DEL CASTILLO

Por dimisión del que la desempeñaba por motivos de salud se halla vacante la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuaria dotada con el sueldo anual de ciento veinticinco pesetas (125) anuales pagaderas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Dicho partido lo componen cinco aldeas y su villa que son San Vicente de Robres, Valtrujas, Olivan, Buzarra y Dehesillas.

Los aspirantes a la misma pueden presentar sus instancias debidamente reintegradas al señor Alcalde Presidente, en el plazo de ocho días desde que aparezca su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» expido el presente en Robres del Castillo a catorce de Noviembre de mil novecientos veintiocho.

El Alcalde,
P. S. M.
El Secretario
Hermógenes Pérez

2598

AUTOL

Aprobado por el Ayuntamiento pleno de esta villa el presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio destinado a Escuelas de Instrucción primaria y Cuartel para la fuerza de Guardia civil de este puestos, se expone al público por espacio de quince días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 300 del vigente Estatuto Municipal durante cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones se presenten contra el mismo advirtiéndose que pasado tal no será admitida ninguna.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Autol 31 de octubre 1928.

El Alcalde Presidente
H. Jiménez

2718

ANGUCIANA

Don Eneferio Alonso y Martínez, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que con las formalidades que ordena el Reglamento de Julio de 1924 se celebrará en esta Casa Consistorial las siguientes subastas.

Día 2 Diciembre 11 horas la de 100 chopos del Soto en la cantidad de 4.000 pesetas.

Día 9 diciembre, 11 horas Arbitrio Matadero en 800 pesetas.

Día 9 diciembre 11 30 id. id. de Pastos en 600 id.

Día 9 diciembre 12'00 id. id. Carnes Lanares 900 id.

Día 9 diciembre 12'30 id. id. Carnes de Cerda 1.300 id.

Las proposiciones en pliegos cerrados en cumpliendo las condiciones que con arreglo a dicho Reglamento se encuentran a disposición del público en la Secretaría municipal hasta la hora del remate, el cual es comprensivo, para todo el año natural de 1929.

Anguciana a 6 de Noviembre de 1928.

El Alcalde
Emeterio Alonso

2708

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Aprobada por la Comisión Permanente la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros artículos del presupuesto ordinario, se expone al público en Secretaría por plazo de 15 días a los efectos de admitir reclamaciones, en consonancia con el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Santo Domingo de la Calzada a 5 de noviembre de 1928.

El Alcalde
J. Poves

Imp. Viude de Villar.—Logroño

2776

Provincia de Logroño

Obras Públicas

Mes de Octubre de 1928

RELACION de las inscripciones de vehículos de tracción mecánica verificadas durante el expresado mes, que se inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 7.º del Reglamento de Automóviles.

| Número de matrícula | MARCAS | Número de cilindros | Potencia en H. P. | FORMA | PROPIETARIOS Nombres y apellidos | DOMICILIO |
|---------------------|-----------|---------------------|-------------------|-------------|----------------------------------|----------------------------|
| 1054 | Chevrolet | 4 | 16,3 | Cabriolet | Guillermo Sáenz Beriain | Calahorra |
| 1055 | B. S. A. | 1 | 2,49 | Motocicleta | José Luis Sáez Pérez | Logroño |
| 1056 | Chevrolet | 4 | 16,3 | Camioneta | Plácido Pérez Pellejero | Arnedo |
| 1057 | Chevrolet | 4 | 16,3 | Camioneta | Félix Jimeno Saez | Haro |
| 1058 | Ford | 4 | 17,8 | Camioneta | José González Vázquez | Calahorra |
| 1059 | Citroen | 4 | 11 | Sedan | Ulpiano Eचनाusia Azofra | Bobadilla |
| 1060 | La Salle | 8 | 30,5 | Sedan | Benigna de la Riva Ruiz | Logroño |
| 1061 | Berliet | 6 | 14,75 | Sedan | Bienvenido Calvo Marin | Logroño |
| 1062 | Essex | 6 | 17,2 | Sedan | José Escalona Escalona | Logroño |
| 1063 | Río | 6 | 23,3 | Camión | S. A. Federico Paternina | Ollauri |
| 1064 | Dodge | 6 | 21,53 | Sedan | Eusebio Pineda García | Sto. Domingo de la Calzada |
| 1065 | Chevrolet | 4 | 16,3 | Camioneta | Feliciano Iscar Serrador | Logroño |
| 1066 | Buick | 6 | 21,3 | Sedan | Luis Castellanos Múgica | Logroño |

Logroño 14 de Noviembre de 1928.

El Ingeniero Jefe,
Desiderio Pagola

PRÓFUGO

ENCISO

Declarado prófugo por la Junta de Clasificación y Revisión el mozo Anastasio Sanchez Lacusant hijo de Pedro y de Petra, número dos del alistamiento para el reemplazo de 1928, he dispuesto publicarlo en este periódico oficial a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura, debiendo ser presentado ante dicha Junta haciendo constar que dicho mozo, según antecedentes que obran en el expediente, debe residir en Buenos Aires. Logroño a 19 de octubre de 1928.

El Gobernador,
Juan Fabiani.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Anuncios

Habiéndose formado por las Alcaldías que a continuación se expresan los repartos correspondientes al año 1929 de RUSTICA Y PECUARIA no exentos de contribución existentes en ambos términos municipales, se ha acordado que dichos repartos se expongan al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se indican por el término de ocho días a contar desde esta fecha con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer dentro del plazo fijado las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en dicha Ley.

RELACION QUE SE CITA

Núm. 2663.—Pinillos.

id. 2662.—Aguilar del RíoAlhama.

id. 2668.—Villar de Torre.

id. 2676.—Cañas.

id. 2681.—Santa Coloma,

id. 2680.—Corera.

Núm. 2679.—Lumbreras.

id. 2670.—Corporales.

id. 2622.—Torrecilla sobre Alsanco.

id. 2568.—Ledesma.

id. 2591.—Nieva de Cameros.

id. 2133.—Tudelilla.

id. 2292.—Cirueña.

id. 2594.—Anguiano.

id. 2563.—Herce.

id. 2573.—Huércanos.

id. 2565.—Arenzana de Arriba

id. 2564.—Camprovin.

id. 2555.—Santo Domingo de la Calzada.

id. 2566.—Castroviejo.

id. 2559.—Murillo de Río Leza.

id. 2550.—Luezas.

id. 2553.—El Rasillo.

id. 2633.—Matute.

id. 2635.—Tobia.

id. 2629.—Arnedillo.

id. 2620.—Bergasillas.

id. 2621.—Gimileo.

id. 2623.—Santurde.

id. 2611.—Canillas de Río Tuerto.

id. 2613.—Cuzcurrita.

id. 3607.—Navarrete.

id. 2609.—Villalba de Rioja.

id. 2605.—Ausejo.

Ha sido confeccionada la MATRICULA INDUSTRIAL para el próximo ejercicio 1929 de los pueblos comprendidos en la adjunta relación, quedando expuesta al público en la Secretaría de los Ayuntamientos correspondientes por el tiempo reglamentario, a fin de que los interesados puedan examinarla y producir las reclamaciones que tengan por conveniente, en la inteligencia de que no serán atendidas aquellas que no se formulen en debida forma.

RELACION QUE SE CITA

Núm. 2670.—Corporales.

id. 2622.—Torrecilla sobre Alsanco.

id. 2292.—Cirueña.

id. 2590.—Nieva de Cameros.

id. 2887.—Hornos de Moncalvillo.

id. 2578.—Pradejón.

id. 2409.—Canillas de Río Tuerto.

id. 2563.—Herce.

id. 2571.—Alcanadre.

id. 2570.—Medrano.

id. 2575.—Ochánduri.

id. 2573.—Huércanos.

id. 2565.—Arenzana de Arriba.

id. 5564.—Camprovin.

id. 2557.—Alfaro.

id. 2566.—Castroviejo.

id. 2545.—Cádenas.

id. 2632.—San Asensio.

id. 2634.—Sorzano.

id. 2635.—Tobia.

id. 2629.—Arnedillo.

id. 2625.—Grañón.

id. 2616.—Entrena.

id. 2613.—Cuzcurrita.

id. 2607.—Navarrete.

id. 2608.—Torremontaivo.

id. 2609.—Villalba de Rioja.

Habiéndose formado por las Alcaldías de los pueblos de la adjunta relación las listas cobratorias correspondientes al año de 1929 de todos los EDIFICIOS Y SOLARES no exentos de contribución existentes en ambos términos municipales, se ha acordado que dicha Lista se exponga al público en las Secretarías de sus correspondientes Ayuntamientos, por el término de 8 días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlas y hacer dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, conforme a lo prevenido en el artículo 26 del reglamento de 24 de enero de 1894.

RELACION QUE SE CITA

Torremontaivo.

Viniegra de Arriba.

Bezares.

Cordovin.

TREVIJANO

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1929, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 15 días, finido el cual durante otro plazo de 15 días, a contar desde la terminación de la exposición al público, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta Provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, aprobado por R. D. de 8 de Marzo de 1924.

Trevijano a 19 de Octubre de 1928.

El Alcalde,
Lorenzo Sáenz

2155

TUDELILLA

A partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» y por plazo de treinta días hábiles; queda abierto concurso para cubrir la plaza de Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria y la de Veterinario Municipal e Inspector de Carnes, de este distrito municipal, así como el servicio de asistencia a las caballerías de este término en número de unas doscientas treinta vacantes por defunción del que la desempeñaba, dotadas con trescientas setenta y cinco pesetas la primera, seiscientas la segunda y tres mil treinta y cinco por la tercera y servicio de Inspección de reses de cerda sacrificadas en domicilio particular; en junto cuatro mil pesetas, cobradas por trimestres vencidos.

Los concursantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía dentro del indicado plazo, y justificará las condiciones legales para el ejercicio de los cargos que se anuncian el que resulte elegido.

El concursante que resulte elegido podrá contratar libremente el herraje de las caballerías y practicarlo por su cuenta o con encargo a los herradores, teniendo en cuenta que por el mucho desgaste no bajen de seis mil las herraduras que se vienen poniendo anualmente, además de las necesarias a caballerías de otros puntos que, por circular con carros, o falta de servicio, son herradas en esta Villa.

Hay inmejorables servicios de circulación. En censo de población es de 1273 habitantes.

Tudelilla a 4 de Octubre de 1928

El Alcalde,
Eliás Herce

LUMBRERAS 2567

El día dos del próximo mes de Diciembre y hora de las... de su mañana tendrá lugar en esta Casa consistorial la primera y pública subasta de 595 pinos quemados, comprendiendo 63'967 metros cúbicos de madera en el Monte «Dehesa Lastonar» de esta villa y punto denominado «Peñayerre» tasados en mil setecientos noventa y dos pesetas.—1.792

Dicha subasta y su aprovechamiento ha desujetarse al pliego de condiciones facultativas inserto en el Boletín Oficial de la provincia número 34 correspondiente al día 4 de agosto último y las especiales del Ayuntamiento, y las proposiciones se harán en papel correspondiente de 8.ª clase presentándolas en el acto, en pliegos cerrados y previo depósito del cinco por ciento y Cédula personal.

Lumbreras a 13 de Noviembre de 1928.

El Alcalde
Antonio Martínez